



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVPROMA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión del día 21 de agosto de 1979.

En la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de agosto - de mil novecientos setenta y nueve, y habiendo sido convocados previamente los señores Consejeros, dió principio la sesión.

1. Lista de asistencia

La Secretaria del Profesorado, Mtra. Margarita Vera, en ausencia de la Dra. González, atendió el primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Asimismo, indicó que el acta de la sesión anterior se encuentra a disposición de los señores Consejeros.

2. Informes de la Dirección.

a) El Doctor Villegas informó que, las carreras del Sistema de Universidad Abierta fueron aprobadas por la Comisión de Trabajo Académico y por el Consejo Universitario, y que esto permitía la regularización académica de los 200 alumnos que cursan sus estudios en el SUA de nuestra Facultad.

b) Se dió lectura al acta de elección de Consejeros Universitarios Profesores para el período 1979-1983, llevada a cabo el 10 de agosto, en la que resultaron electos la Dra. Elisa Vargas Lugo como Propietaria y - el Lic. Juan Garzón Bates como Suplente.

Asimismo, fue leída la correspondiente a la elección de Consejeros Universitarios alumnos para el período 1979-1981, llevada a cabo el 13 de agosto, en la que resultaron electos: Julio César Dosal Andrew como Propietario y Roberto Solís Calderón como Suplente.

c) El señor Director informó que se ha convocado a los electores - alumnos, propietarios y suplentes, para que el día jueves 30 de agosto a las 18:00 horas, se lleve a efecto la elección de los dos Consejeros Técnicos propietarios y los dos suplentes para el período 1979-1981.

d) El señor Director dió la palabra al Lic. Jorge Ruedas de la Serna quien presentó el proyecto de calendario escolar para el primer semestre de 1979-80 y fue aprobado por el H. Consejo Técnico como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Período de reinscripción:

Del lunes 15 al viernes 19 de octubre de 1979.

Inicio de Clases:

Lunes 22 de octubre.

Período de cambios de grupo para alumnos de reingreso:

Del lunes 5 al viernes 9 de noviembre.

Registro de exámenes extraordinarios:

Del lunes 19 al viernes 23 de noviembre.

Primer período de vacaciones:

Del lunes 17 de diciembre de 1979 al martes 1º de enero de 1980.

Período de exámenes extraordinarios:

Del lunes 21 de enero al viernes 1º de febrero de 1980.

Terminación de clases:

Viernes 8 de febrero.

Reposición de clases:

Del lunes 11 al viernes 15 de febrero.

Primer período de exámenes ordinarios:

Del lunes 18 al martes 26 de febrero de 1980.

Segundo período de exámenes ordinarios:

Del miércoles 27 de febrero al viernes 7 de marzo de 1980.

Segundo Semestre:

Inicio de clases:

7 de abril de 1980.

Terminación:

1º de septiembre de 1980.

En este calendario escolar se cumplen las 18 semanas de período académico, las 3 de período interlectivo y las 9 del período interanual que se han establecido en los dos últimos años.

e) A continuación se analizó el anteproyecto, previamente distribuido entre los señores Consejeros, para la reforma del examen profesional presentado por la Comisión Especial nombrada para el caso. La Mtra. Vera, miembro de ésta, explicó que se ha trabajado examinando la estructura de los exámenes profesionales enmarcada en la reglamentación general



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVP/MA

de la UNAM; con la aprobación de estas primeras bases se puede elaborar el proyecto definitivo y presentarlo a la aprobación del H. Consejo Técnico. El Dr. Sergio Fernández, integrante también de la Comisión Especial, añadió que se pretende elevar el nivel académico de la Facultad tratando al mismo tiempo de dar cabida al mayor número de sugerencias por parte de los alumnos. La Mtra. Vera hizo una relación sucinta del anteproyecto presentado.

- Algunas intervenciones apoyaron el anteproyecto en cuanto a la derogación del plazo de 15 días para la elaboración de la Tesina y de 24 horas para el sorteo de ficha para el examen y se concluyó que el anteproyecto en general contempla una realidad más práctica. La Mtra. Norma de los Ríos preguntó si el jurado conocería con anticipación el tema que el alumno propone para ser examinado oralmente y el Dr. Sergio Fernández contestó afirmativamente ya que se pretende proteger el nivel académico del examinado y, añadió que, dado que el examen es irrepetible, el alumno deberá mostrar ante un jurado bien informado, sus conocimientos y experiencia.

El Consejero alumno Nicolás Sánchez de Jesús preguntó sobre la fecha en que se podría contar con los seminarios de apoyo y el taller de Redacción propuestos en el anteproyecto y el Dr. Fernández precisó que en el Colegio de Letras Hispánicas se está trabajando un seminario "piloto" donde se emplean varios métodos para que el alumno pueda optar entre ellos. Sobre la base de esta experiencia se podría determinar si estos seminarios pueden adquirir el carácter de obligatorios. El Mtro. Moyssén expresó que, a su juicio, el taller de Redacción debía considerarse obligatorio. Intervino el consejero alumno Julio César Dosal aduciendo que considera un avance el plan de reforma para el examen profesional pero que propone ir al fondo del asunto y que es, en su concepto, las modificaciones a los Planes de Estudio. Opinó que la cuestión de las "áreas" no se ha propuesto debidamente en los temarios establecidos; que es necesario tomar en cuenta que el nivel de Licenciatura implica conocimientos "globales" y no especializados; como corresponde a la Maestría, y finalizó diciendo que también es importante la revisión del



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVFOMA Servicio Social que involucra la práctica y plantea la posibilidad de recibirse por este medio. El Dr. Fernández indicó que conviene ir decantando los problemas y que, independientemente de cuestiones relativas a las áreas o a los cambios a los planes de estudio, se trata de reformar el examen profesional que ya es caduco. El Lic. Ruedas de la Serna apoyó la opinión del Dr. Fernández diciendo que el criterio con el que se elaboran los cuestionarios es obsoleto y por ello esas pautas deben ser reformadas. Respecto al Servicio Social considera que es importante que se reglamente en nuestra Facultad y que la propuesta contemplada en el anteproyecto, de restablecer tres niveles en la Mención Honorífica le parecía interesante pero poco factible de que se volviese a implementar ya que parece que en toda la UNAM se ha invalidado. El Doctor Villegas sugirió a la comisión recogiera las opiniones expuestas para que ésta las precise y presente a la consideración del H. Consejo Técnico un nuevo proyecto en forma de articulado, y así se aprobó.

f) El señor Director informó en relación al Proyecto de Estatuto general, que las opiniones al respecto, de las diversas Facultades y Escuelas, habían sido comunicadas al Presidente del Consejo Universitario. Informó asimismo que hubo una petición por parte de algunos alumnos y de la delegación sindical para que fuese publicado el resultado de la votación de la última sesión del Consejo de la Facultad, en que se rechazaba en lo general el Estatuto. Esta solicitud no fué atendida debido a que se opusieron a ella los Consejeros profesores argumentando que tal publicación no se había acordado en el seno del Consejo.

Se leyó a continuación la solicitud del Dr. Fernando Pérez Correa para que el H. Consejo Técnico emita una opinión breve y concisa sobre el Proyecto de Estatuto fijando como fecha límite el 23 de noviembre del presente año. El Dr. Villegas exhortó a los Consejeros a que en esta opinión se fundamentaran lo más posible las razones del rechazo a la vez que se hicieran proposiciones constructivas, e informó que las comunicaciones al respecto dirigidas al Dr. Pérez Correa serán publicadas en la Gaceta de la UNAM.

El consejero alumno Julio César Dosal expuso que le parecía res--



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

tringido que sea sólo el Consejo Técnico el que se pronuncie; propuso - que la discusión se haga extensiva a toda la Facultad y que una Comisión de auscultación del Consejo Técnico se encargue de canalizar las opiniones y establecer un consenso.

El alumno Roberto Solís intervino para expresar que, en su opinión, el asunto del Proyecto tiene un fondo político que maneja intereses ajenos a la UNAM; que los alumnos, a quienes se les ha llamado "hordas de atila", no tienen más opción que las "pintas" y los libelos porque no tienen dinero para pagar las publicaciones. Añadió que no hay tiempo para que los alumnos participen en la elaboración de la opinión puesto que las clases empiezan el 22 de octubre y que es conveniente que los estudiantes tengan un papel más activo en relación al Estatuto. La Mtra. Norma de los Ríos manifestó su acuerdo en que el tiempo para recabar opiniones, es muy corto, que es conveniente esperar hasta el regreso de las vacaciones, y pedir una ampliación del plazo.

El alumno Antonio Moyssén dijo a su vez que los alumnos no se hacen ilusiones respecto a la importancia de su participación en este asunto; que la publicación en la Gaceta no es sino la muestra de la manipulación y que las nuevas propuestas serán "filtradas" nuevamente.

* La Lic. Margarita Moreno pidió la palabra para proponer que se dé un marco de referencia para una auscultación general en la Facultad. Intervino también la Lic. Andrea Sánchez para decir que consideraba que el problema fundamental que plantea el Estatuto es el proceso de centralización de poder y autoridad y que el camino de la rediscusión requiere inicialmente ampliar al máximo la participación y que ésta se exprese por escrito a través de los representantes en el Consejo Técnico. Continuó diciendo que quizá no serían muchas las respuestas pero que de esta forma se demostraba una apertura y la comisión de auscultación manejaría mayores datos. El Doctor Villegas insistió en que en la sesión pasada del H. Consejo Técnico no se trató el asunto de la publicación, sino que únicamente se votó por el rechazo al Proyecto. Añadió que, por lo demás, la Facultad no tiene fondos propios para publicaciones en periódicos sino que éstas se canalizan por la Oficina General de Publicaciones de la UNAM y reiteró que su opinión personal, como profesor y director,



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVFNO MA

respecto al Proyecto de Estatuto había sido expuesta en dicha sesión y era divergente a la expresada por el Consejo Técnico. Asimismo insistió en que esta nueva opinión que ahora se solicita va a ser publicada y que es necesario justificarla lo más posible y para concluir expresó que, en su opinión, la sugerencia de la Delegación Sindical de ampliar al máximo la participación, es plausible y puede computarse con la propuesta de formar una Comisión de Auscultación.

El alumno Antonio Moyssén expresó que, a su juicio, "el Director no puede desprenderse de la opinión de su Consejo Técnico"; que, siendo él quien vota en el Consejo Universitario, puede no expresar la opinión del Consejo Técnico sino la suya propia y que si las opiniones del Consejo Técnico no trascienden al exterior, no son válidas.

A esto respondió el Dr. Villegas recordando que en el Consejo Universitario no sólo tiene voz el Director sino los Consejeros y que ahí estaba el representante alumno, Sr. Jorge Velasco quien precisamente en este caso expresó ampliamente su opinión y el rechazo al Estatuto manifestado en este Consejo Técnico.

Intervino de nuevo el consejero alumno Julio César Dosal para insistir en la formación de la Comisión de Auscultación y opinó que sin existir un reglamento que precise a este respecto las relaciones entre el Director y el Consejo Técnico la Facultad es muy difícil manejar estos asuntos.

El alumno Roberto Solis opinó por su parte que, todas las reglamentaciones que rigen a la Facultad y a la Universidad se encuentran en el Estatuto y en la Ley Orgánica de la UNAM, pero que, precisamente estos ordenamientos son caducos. Continuó diciendo que la decisión de imprimir y de publicar debería estar en manos de todos; que se arguye que el alumno no tiene voz, pero que en realidad ésta se encuentra supeditada a la autoridad; un ejemplo de ello es que los alumnos no convocan al Consejo sino la Dirección; y terminó expresando que "los alumnos no vienen a jugar a la democracia, sino que piden honradez".

La Mtra. Vera intervino para aclarar que los alumnos pueden, entre otras de sus manifestaciones de voz, convocar al Consejo Técnico y ante



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVANCE

la pregunta de uno de los alumnos de cómo sabían ellos de esas atribuciones, informó la Mtra. Vera que todo está indicado en los Estatutos vigentes en la UNAM. A instancias del Dr. Villegas se procedió a nombrar la Comisión que quedó integrada por: el Mtro. Ignacio Osorio, el Mtro. Xavier Moyssén, la Mtra. Teresa Ayllón, los alumnos Julio César Dosal, Jorge Velasco y Roberto Solis y un representante de la Delegación Sindical que se designará posteriormente. La Mtra. Norma de los Ríos propuso pedir un aplazamiento hasta la primera quincena de enero y se convino en solicitarlo al Consejo Universitario.

* La Lic. Moreno expuso que la Facultad está integrada por 3 sectores: trabajadores académicos, administrativos y alumnos y pidió que se tomen en cuenta todos ellos. Al respecto el Mtro. Moyssén preguntó si al tratarse problemas administrativos, los profesores han intervenido. El Dr. Sergio Fernández intervino para expresar que considera que, respecto al asunto de la voz del alumnado, "una cosa es la voz y otra el eco" e informó que él en lo personal estuvo contra el Estatuto porque no se habían oído sus propuestas anteriores sobre la jubilación de profesores, etc., pero que se abstuvo en relación a la consulta acerca de la publicación. Continuó diciendo que, se opuso al Estatuto pero que los panfletos que los alumnos hacen circular están en contra de la actitud democrática que ha demostrado el Director en el Consejo Técnico y que, de ninguna manera, se adhiere a esto. El consejero alumno Dosal explicó que hicieron el panfleto porque no se les había hecho caso de la publicación y el alumno Roberto Solis reiteró que si otra gente tiene el poder económico para publicar planas completas en los diarios, el medio de lucha de los alumnos será el panfleto, el mimeógrafo y la pared para las "pintas". El Dr. Fernández opinó que si los alumnos no quieren que se les llame "hordas de atila", no es la reacción violenta la que se requiere.

Se convino finalmente en que se hará una extensa distribución del proyecto de Estatuto pidiendo la opinión por escrito y canalizandola a través de la Comisión de Auscultación aprobada.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

3. Correspondencia recibida

Se leyó la relación clasificada de las solicitudes presentadas por los profesores y fueron aprobadas las siguientes:

a) Comisiones:

- Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 95 b):
 - . Dra. María G. Sten, de Literatura Dramática y Teatro; del 12 de agosto al 1^o de octubre de 1979, para renovar los materiales del seminario de Teatro Polaco.
 - . Dr. Ignacio Rubio Mañé, de Historia; del 24 de septiembre al 21 de octubre de 1979, como ampliación de su comisión anterior para estudios en el Archivo de Indias de Madrid.
 - . Dra. Flora Botton Burlá, de Letras Modernas; del 22 de octubre de 1979 al 7 de abril de 1980, para elaborar un Manual de Estudio.
 - . Mtra. Simone Dégrais, de Letras Modernas; del 30 de julio al 31 de agosto de 1979, para investigaciones bibliográficas en París.
 - . Mtra. Luz Aurora Pimentel, de Letras Modernas; del 1^o de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980, prórroga de su comisión para continuar estudios de doctorado en Harvard.
 - . Mtra. Renate Von Hanffstengel, de Letras Modernas; del 31 de julio de 1979 al 30 de julio de 1980, prórroga de su comisión para continuar su doctorado en Berlín.
 - . Lic. Mario Adolfo Contreras, de Estudios Latinoamericanos; del 1^o de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980, para investigación y cursos en la Universidad de Nuremberg, Alemania.
 - . Lic. Mariflor Aguilar Rivero, de SUA y Filosofía; del 5 de septiembre al 12 de octubre de 1979, para actualizar material de investigación.
 - ✕ . Lic. Margarita Moreno, de Historia; del 27 de agosto al 1^o de octubre de 1979, para unvestigación en Madrid, España.
- Sin goce de sueldo, fundadas en el mismo artículo:
 - . Mtra. Mónica Mansour, de Letras; del 22 de octubre de 1979 al 7 de abril de 1980, para terminar investigación en el Instituto de Investigaciones Filológicas.
 - . Lic. Francisco Hurtado Camacho, de Geografía; del 1^o de julio de 1979 al 1^o de agosto de 1980, para desempeñar labores académicas.
 - . Lic. Ma. del Carmen Fabregat, de Filosofía y SUA; del 1^o de agosto de 1979 al 1^o de enero de 1980, para continuar sus estudios de Maestría.
 - . Mtra. Margarita Ponce Torres, de Filosofía; del 22 de octubre de 1979 al 1^o de septiembre de 1980, para terminar su tesis doctoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 9 -

- . Lic. Raquel Serur, de Letras y SUA; del 2 de julio al 31 de diciembre de 1979, para investigación en la Secretaría de Educación.
- . Mtro. Ignacio Merino, de Literatura Dramática y Teatro; del 16 de octubre de 1979 al 15 de octubre de 1980, para investigación encargada por la Universidad de Roma.
- . Lic. Luis Astey Vázquez, de Letras Hispánicas; del 22 de octubre de 1979 al 8 de febrero de 1980, para investigación en España.
- . Lic. Antonia Pi Suñer, de Historia; del 15 de septiembre de 1979 al 14 de septiembre de 1980, para Revisión de Estudios en la ENEP. Acatlán.

b) Licencias:

- Con sueldo, fundadas en el artículo 97 b):

- . Lic. Teresita Durán Ramos, de Pedagogía; del 30 de julio al 3 de agosto de 1979.
- . Dra. Marlene Zinn, de Letras Modernas; del 20 de agosto al 28 de septiembre de 1979.
- . Lic. Miguel Arroyo Santander, de Asuntos Escolares; del 20 al 27 de agosto de 1979.

- Con sueldo, fundadas en el artículo 97 c):

- Mtro. Wayne Siewert, de Letras Modernas; del 12 al 17 de julio de 1979.
- . Dr. Oscar Zorrilla, del SUA; del 12 al 17 de julio de 1979.
- . Dr. Mario H. Otero, de Filosofía; del 1º al 29 de agosto de 1979.
- . Lic. Luis Emilio Cáceres, de Pedagogía; del 17 al 19 de agosto de 1979.
- . Mtra. Judith Licea, de Bibliotecología; del 30 de julio al 1º de agosto de 1979.
- . Dr. Luis G. Ramos, en Letras Clásicas; del 3 al 10 de septiembre de 1979.

- Sin sueldo, fundadas en el artículo 97 f):

- . Mtra. Angelina Muñoz, de Letras Hispánicas, del 22 de octubre de 1979 al 21 de mayo de 1980.

c) Sabáticos:

- De acuerdo con el artículo 58:

- . Mtra. María Inés Ortiz, de Geografía; extensión del año sabático que concede el Instituto de Geografía, del 1º de noviembre de 1979 al 31 de octubre de 1980.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENAMA

- Fundadas en el artículo 58 inciso b), por un semestre:
 - . Dr. Juan M. Lope Blanch, de Letras Hispánicas y Posgrado; del 22 de octubre de 1979 al 6 de abril de 1980.
 - . Dra. Silvana Levi de López, de Geografía; extensión del semestre - sabático que concede el Instituto de Geografía, del 1º de agosto de 1979 al 31 de enero de 1980.
 - . Dr. Miguel León Portilla, de Historia y Posgrado; extensión del semestre sabático que concede el Instituto de Investigaciones Históricas, del 13 de agosto de 1979 al 12 de febrero de 1980.
 - . Dr. Juan A. Ortega y Medina, de Historia; extensión del semestre sabático que concede el Instituto de Investigaciones Históricas, del 1º de septiembre de 1979 al 1º de marzo de 1980.
 - . Dra. Yolanda Lastra, de Letras y Posgrado; extensión del semestre - sabático que concede el Instituto de Investigaciones Antropológicas, del 1º de septiembre de 1979 al 29 de febrero de 1980.
- Con fundamento en el artículo 58 inciso d), difiere:
 - . Mtra. Cecilia Tercero Vasconcelos, de Letras Modernas; lo disfrutará del 1º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981.
- d) Fueron aprobadas las siguientes contrataciones:
 - . Mtra. Leticia Moreno, del SUA, como Ayudante de Profesor "B" por 20 horas, del 2 de julio al 31 de diciembre de 1979.
 - . Lic. Sofía Arjonilla, de Filosofía, como Ayudante de Profesor "B" - por 15 horas para colaborar como Secretaria Técnico-Académico en la Coordinación, del 15 de abril al 15 de agosto de 1979 y la misma - interesada, como Profesor de Asignatura "A" por 15 horas, del 16 de agosto de 1979 al 15 de agosto de 1980.
 - . Prof. Ma. Angélica Prieto, del Departamento de Letras Modernas, como Profesor de Asignatura "A" por 25 horas, para los cursos de Comprensión de Lectura de Idiomas, del 1º de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.
 - . Lic. Elena Beatriz Squarzo, del SUA; como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, en sustitución de la Lic. Marina Fanjul, a partir de la fecha que determine la Secretaría de Gobernación al darle su permiso de trabajo como extranjera.
- e) Fueron aprobadas las siguientes prórrogas de contrato:
 - . Lic. Carmen Fabregat, del SUA; como Ayudante de Profesor por 15 horas, por haber celebrado su examen profesional; del 1º de julio al 31 de diciembre de 1979.
 - . Pasantes: Elisa Benítez Porta, Eduardo Casar y Adriana Valadez como Ayudante de Profesor "B" por 15 horas, en virtud de que han iniciado sus trámites de examen profesional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 1979.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- f) Basada en el artículo 36 inciso 2), fue aprobada la solicitud de la Prof. Margarita García Flores, para impartir, sin título, el Taller de Revista Literaria, del 23 de octubre de 1978 al 7/III/80
- g) El H. Consejo Técnico, conociendo el respaldo de la Comisión Dictaminadora, aprobó el cambio de adscripción definitiva del Lic. ARMANDO PARTIDA del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras a nuestra Facultad, como Profesor de Tiempo Completo Titular "B" Definitivo.
- h) Fué aprobada la solicitud de las pasantes BERTHA RUIS DE LA CONCHA, MARGARITA MANCILLA Y MARTHA ELENA CORTES para presentar una tesis conjunta y optar al título de Licenciado en Letras Modernas (inglesas).

4. Dictámenes:

El H. Consejo Técnico conoció los dictámenes emitidos por las Comisiones Dictaminadoras y fueron ratificados de la siguiente manera:

Letras

- En Concurso de Oposición Cerrado para Profesor de Asignatura se otorgó la promoción a categoría "B" a:
 - . Mtro. José Tapia Zúñiga, en la cátedra de Literatura Clásica y Literatura Universal.
 - . Mtro. Juan Coronado, en la cátedra de Literatura Iberoamericana, se le otorga también definitividad.
- No se promovió a la Lic. Elsa Margarita Camacho en la materia Etimología Superior Grecolatina del Español.
- En Concurso de Oposición Cerrado para Profesor de Carrera se otorgó la promoción a la categoría Asociado nivel "C" de Tiempo Completo a:
 - . Mtra. Alicia Correa y el H. Consejo aprobó ratificar el dictamen con la fecha de solicitud presentada por la Mtra. Correa: 27 de febrero de 1979.
 - . Mtra. Margarita Peña, con la fecha correspondiente de la sesión.
- En Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Carrera:
 - . Lic. Ana Ma. Maqueo, ingreso como Medio Tiempo, Asociado "A", en el área de Lingüística.



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVPROMA

Técnicos Académicos

- En Concurso de Oposición Abierto para la categoría de Asociado Nivel "A" de Medio Tiempo:
 - . Se otorgó contrato a Ma. de la Luz Hayashi Martínez.
 - . No se otorgó a Rosa Ma. Núñez Mayo.
- El H. Consejo Técnico conoció y ratificó la opinión de la Comisión Especial que revisó el caso de inconformidad presentada por el Lic. Augusto García y García, donde se le recomienda al interesado presentar elementos de juicio que prueben los requisitos que señala el artículo 42 incisos b) y c) del Estatuto del Personal Académico.
- La Comisión Dictaminadora de Técnicos Académicos presentó su opinión negativa a la solicitud del Dr. Oscar Zorrilla Jefe de la División del SUA para la contratación de la Srta. Marbella Toledo como Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo.

A este respecto el Dr. Zorrilla intervino para aclarar que en el - SUA son varias las personas contratadas con plazas de Técnico Académico que no podrán competir con apego al Estatuto y pidió que la Comisión Dictaminadora reconsidere el caso. La Mtra. Vera, miembro de la Comisión, explicó que el caso se ha examinado con cuidado y buena fe sin desconocer la experiencia de la interesada en las labores específicas y el Lic. Ruedas de la Serna, también integrante de la Comisión Dictaminadora, abundó explicando que sería contraproducente su contratación inicial porque no había renovación de contrato; en virtud de que no cumple los requisitos establecidos para esa plaza sugirió que se le contrate como personal administrativo. La Lic. Margarita Moreno intervino para pedir que se revise el Reglamento de Técnicos Académicos para precisar, sobre todo, los conocimientos equivalentes que se deben tomar en cuenta principalmente en el trabajo especializado de las guías del SUA, y terminó diciendo que, - a reserva de que los interesados presenten su inconformidad, ella lo hacía a nombre de la Delegación Sindical.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

5. ASUNTOS GENERALES

a) La Mtra. Margarita Vera, Secretaria del Profesorado, solicitó al H. Consejo Técnico y fue aprobado que, con el fin de no lesionar los intereses de los profesores que solicitan su promoción en Concurso Cerrado y cuyos dictámenes se retrasan por el rezago en el trabajo de las respectivas Comisiones Dictaminadoras, ratificar cada dictamen con la fecha correspondiente a la de la solicitud presentada.

b) El Consejo Técnico tuvo conocimiento de la carta firmada por 6 de los profesores del Departamento de Filosofía de la División de Estudios de Posgrado: Dres. Adolfo Sánchez Vázquez, Cesáreo Morales, Néstor García Canclini, Mario Otero y Mtros. Graciela Hierro y José I. Palencia, en la que solicitan "que se consideren nulas las decisiones de la Asamblea" de los profesores de dicho Departamento en la que se eligieron representantes al Consejo Interno de la División, debido a que, a su juicio, ellos no fueron debidamente convocados.

El Dr. Villegas invitó al Dr. Sánchez Vázquez, presente en la sesión a que, si consideraba pertinente, abundara en el contenido de la comunicación leída. El Dr. Sánchez V., señaló que la argumentación de la misma ahí expresada y los hechos que se señalan eran bastante claros y añadió solamente que era conveniente garantizar el proceso de democratización en esta integración del Consejo Interno y tomar en cuenta el voto de estos profesores "que constituían la tercera parte de los profesores del Departamento".

Intervino en respuesta el Dr. José Pascual Buxó, Jefe de la División, para informar del proceso que se siguió para las elecciones en todas las áreas, las cuales se llevaron a efecto del 12 al 20 de julio de acuerdo con las convocatorias de fecha 29 de junio que se colocaron en el muro de la única escalera de acceso a la División, sobre un pizarrón de 175 x 150 mts. que, a la fecha, continúa en el mismo lugar. Señaló asimismo el Dr. Buxó, que toda la información de los estudios de Posgrado se fija en su área específica ya que, de otra manera, se perdería si se colocara en la zona de Estudios Profesionales, en la cual abundan los carteles. Añadió que además las secretarías de la División hicieron llamadas tele-



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVPROMA fónicas para recordar a los profesores la fecha y hora en que se celebrarían cada una de las asambleas, dejando recado cuando el interesado no se encontraba. Para terminar lamentó que, por no haber advertido la publicidad hecha para el caso, de los 17 profesores del Departamento con derecho a voto no hayan participado en la elección cinco miembros tan distinguidos como los que firman la carta mencionada, ya que el Mtro. Palencia sí asistió y votó en la asamblea llevada a cabo el 17 de julio.

El Dr. Sánchez Vázquez intervino nuevamente y dijo que consideraba formal la explicación del Dr. Buxó, que el asunto era que "un sector importante de profesores no estaba participando en cuestiones importantes" y que por ello debía hacerse un esfuerzo para integrar la opinión de todos los profesores.

El consejero alumno Julio César Dosal opinó que era válido volver a convocar a una nueva asamblea ya que de 17 profesores 6 no aceptaban la decisión tomada. La Mtra. Guadalupe Muriel argumentó que en muchas ocasiones se convoca a los profesores y que no acuden por razones personales y sin embargo, habiendo quorum, las asambleas son válidas y en consecuencia también las decisiones tomadas en ellas. Expresó que consideraba muy peligroso sentar un precedente de la naturaleza del asunto en cuestión, ya que se prestaría a invalidar decisiones tomadas en las Asambleas legalmente constituidas a solicitud de algunos grupos. Intervino el Dr. Buxó para proponer que se citara a una nueva asamblea y que fuera ella la que decidiera si aceptaba o no una nueva elección.

El Dr. Sergio Fernández se unió a la opinión de la Mtra. Muriel por cuanto al peligro que entraña que el Consejo Técnico invalide las decisiones de una Asamblea de Profesores y se adhirió a la propuesta del Dr. Buxó. El Mtro. García Lozano argumentó que obviamente los profesores inconformes no sólo quieren manifestarlo sino que, a su juicio, desean participar en la elección de representantes y se unió a la sugerencia de que una nueva Asamblea decida ratificar o invalidar lo anterior.

El alumno Julio César Dosal insistió en que la carta pedía al Consejo Técnico que revocara la elección y citara para una nueva y que así debía hacerse. El señor Director resumió las dos proposiciones: llamar a una nueva Asamblea a la que le correspondería revocar o no las elecciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVPROMA

o bien, que el Consejo Técnico la revoque para dar ocasión a los profesores inconformados para que participen en una nueva elección.

Se votó de la siguiente manera:

- Por el llamado a nueva Asamblea: 1 voto de Consejero Profesor
- Por revocar la anterior 2 votos de Consejeros alumnos
- Abstención 1 Profesor.

añadido

Se convino así en que el Consejo Técnico pedirá a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado que convoque a nuevas elecciones para representantes del Departamento de Filosofía al Consejo Interno de la División.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintidos horas con quince minutos del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se dió por terminada la sesión.